

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**48441** *Extracto de la Resolución de 24 de noviembre, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2022.*

BDNS (Identif.): 597172

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/597172>)

Primero. Beneficiarios:

Federaciones Deportivas Españolas.

Segundo. Objeto:

Ayudas para actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, en el año 2022, con alguna de las siguientes finalidades:

- 1.- Promoción y difusión de la mujer en el deporte.
- 2.- Ayudas para la formación.
- 3.- Ayudas a desplazamientos de técnicas, juezas y personal federativo.
- 4.- Ayudas para la elaboración de Planes de Igualdad.
- 5.- Ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para contrataciones.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes, disponibles en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/12/15/pdfs/BOE-A-2012-15180.pdf>

Cuarto. Cuantía:

De acuerdo con los límites establecidos en el Artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los importes a conceder serán al menos los que se autorizan a continuación, que no superan el 70% del respectivo crédito presupuestario disponible en 2021:

Programa 336A, concepto 483.05: hasta 1.260.000 € a Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E. del extracto de la Resolución de convocatoria.

Madrid, 24 de noviembre de 2021.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

ID: A210063810-1